

# DERECHOS DEL PUEBLO

MARZO 1996 • COMISION ECUMENICA DE DERECHOS HUMANOS • NUMERO 92



MEREZCAMOS  
NUESTROS DERECHOS

# **DERECHOS DEL PUEBLO**

**MARZO 1996**

## **COMISION ECUMÉNICA DE DERECHOS HUMANOS**

**N. 92**

### **EDITORIAL**

#### **DE VIDA: NO CONQUISTA: SI**

«Es preciso merecer sus derechos y no contentarse con lamentar la ausencia de su reconocimiento». Esta exhortación hecha a países árabes confrontados a naciones poderosas tiene un alcance más general: es aplicable a todas las colectividades cuya dignidad está conculcada de muchas maneras por la impudencia de los más fuertes.

Con las primeras proclamaciones de los derechos ciudadanos por unos pocos países a finales del siglo 18, los legisladores electos formulaban lo que sus convicciones les dictaban. A mediados del presente siglo, todavía sacudida por el trauma de la segunda guerra mundial, la conciencia de la humanidad amplió los derechos oficialmente reconocidos. Pero la declaración universal por parte de las naciones frágilmente unidas tiene el mismo carácter que las anteriores: fue solemnemente entregado un producto elaborado en el cerebro de unos sabios por encargo de una asamblea. Desde lo alto de una tribuna, se otorgaba, se concedía lo que la gente esperaba confusamente. Pasivamente recibida, la preciosa joya permaneció inaccesible para la multitud. La referencia a esa norma ideal dejaba inermes los pueblos en el inmenso campo de batalla donde por bajos intereses se mata, se oprime, se expulsa y se explota masivamente a diario. Hacía falta encontrar alternativas para liberarse.

La historia y la práctica reflexionadas enseñaron á los atropellados la necesidad de luchar para que el reconocimiento de los derechos pasara de lo teórico a lo concreto. Con este despertar, el progreso empezaba a tomar carne y hueso. También sangre, sudor y lágrimas y con ello un precio hasta entonces subestimado. Nuestra experiencia lo atestigua: solo vale realmente aquello que le ha costado a uno. No para justificar que todo se pague en dinero como dicen

los privatizadores de hoy, sino para valorar lo adquirido a los ojos de quienes lo han merecido por sus esfuerzos. Para ilustrar esa ineludible y multiforme lucha, hemos escogido dos casos muy cercanos a nosotros. En términos de aquí y de hoy, muestran los procesos emprendidos con decisión para alcanzar razonables metas. En el uno, la satisfacción de lo logrado ilumina la relación de los pasos seguidos. El otro es una marcha que todavía camina con esperanza entre obstáculos.

Se podría calificar de limitado el significado de esas acciones. La primera, porque obtener una ley conforme a lo deseado por las organizaciones movilizadas no asegura que ella se cumpla. Pero era urgente exigir la prohibición y sanción de todas las formas de violación a la integridad personal de la mujer. Da la promesa de otros frutos, con la confianza en las propias capacidades de cosecharlos. La segunda experiencia concierne un sector de la capital, pero de grandes necesidades populares; es también prioritaria, puesto que de la atención a la salud depende la vida y su calidad para muchos. El ejemplo así dado y los impactos esperados harán posibles la participación de más sectores en las acciones y sus resultados.

La consigna resumida por el título de este artículo no agota el tema propuesto. Merecer sus derechos es también contribuir, con la práctica de los individuos y los grupos, a que la sociedad en su conjunto se convenza de que aquellos son dignos de ser respetados. Si el buen uso que se hace de los derechos fortalece la credibilidad de éstos, en cambio el abuso o mal uso los desvalora y desvirtúa. La vida cotidiana ofrece muchas ilustraciones de comportamientos contrarios a esa sana rehabilitación; varios de ellos son resaltados en estas páginas.

Algunos proponen la «reconceptualización» de los derechos humanos. Consideramos más importante una revitalización de su ejercicio y defensa. La tarea principal no es tanto la de revisar conceptos como la de actuar. Un consenso fecundo es el que actualice los compromisos y métodos para una mayor eficacia.

## **¿COMO SE CONSIGUIÓ LA APROBACIÓN DE LA LEY CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER Y LA FAMILIA?**

Desde hace pocos meses está vigente en el Ecuador la Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia, cuya aprobación tomó cuatro meses al Congreso Nacional. Sin embargo es poco lo que conocemos sobre el proceso que permitió dicha aprobación.

A continuación presentamos algunos datos de cómo se dio este proceso, quiénes fueron sus artífices y qué aspectos implicó. Consideramos que esta información puede ser de interés para nuestros lectores en la medida en que el proceso

revela algunas políticas y formas de acción que pueden contribuir a la construcción de otros proyectos sedales.

## **DE QUIENES FUE LA INICIATIVA**

La elaboración de una ley contra la violencia a la mujer y la familia es una antigua aspiración del movimiento de mujeres y de todas aquellas que, sin ser parte de éste, han sido víctimas de maltrato físico, sexual o psicológico.

En años anteriores se había presentado al Congreso Nacional una propuesta de reformas a los códigos penal y de procedimiento penal para el tratamiento de los problemas de violencia familiar, delitos sexuales, prostitución, acoso en los lugares de trabajo. Aunque esta propuesta se encuentra actualmente lista para el segundo debate, la lentitud con que se la ha tramitado urgía a las Comisarías de la Mujer (que empezaron a funcionar como proyecto piloto en Guayaquil, Esmeraldas, Quito, Cuenca y Portoviejo) a buscar inmediatamente un instrumento legal que permitiera a estas dependencias tramitar las denuncias que diariamente se presentaban.

Anteriormente, cuando empezaron a funcionar los servicios jurídicos alternativos para mujeres y la Casa de Refugio implementados por CEPAM, ya se había detectado este vacío legal. Sin embargo, con la creación de las Comisarías de la Mujer se evidencia la magnitud del obstáculo que constituía aquel vacío legal.

Una vez que las Comisarías de la Mujer empezaron a funcionar, la Dirección Nacional de la Mujer (DINAMU) encargada de su coordinación nacional, convocó a varias reuniones para capacitación e intercambio de experiencias entre el personal de las comisarías y el de las organizaciones no gubernamentales que apoyaban este trabajo. En estas reuniones se concretiza la idea de elaborar una ley que proteja a la mujer y a la familia contra la violencia doméstica y esa entidad estatal es la que asume la responsabilidad de impulsar la aprobación de la anhelada ley.

Esta responsabilidad fue apoyada por las organizaciones no gubernamentales de mujeres que tenían una trayectoria en la defensa de los derechos de la mujer y por abogadas y juezas, dos de las cuales (Leonor Jiménez y Natacha Reyes) contribuyeron directamente a la elaboración del texto y del articulado de la ley.

## **ESTRATEGIAS QUE SE SIGUIERON**

Se promovió un debate ampliado del proyecto de ley a través de la realización de foros locales en cada una de las provincias con la intervención de organizaciones no gubernamentales e meninas, organizaciones gremiales y populares. Se trató de que el proyecto de ley sea analizado y discutido en los colegios de abogados

a fin de recoger criterios y recomendaciones Se procuró aprovechar los espacios de encuentros y talleres para resaltar la importancia del proyecto y suscitar discusiones a su alrededor. Estos debates realizados a nivel nacional crearon condiciones para que los grupos de mujeres se apropiaran del proyecto y lo impulsaran con gran dinamismo.

Se realizó una campaña de sensibilización dirigida a personas que ocupaban cargos políticos importantes, tanto en las provincias como en la capital, tratando de llegar con esta campaña a ciertas instituciones oficiales como la Policía.

A fin de ir construyendo una opinión pública sobre el tema que pueda incidir en los poderes legislativo y ejecutivo, se dio una atención especial a los comunicadores sociales. Hubo varias reuniones de trabajo cuyos contenidos giraban en torno a los problemas que deben enfrentar las comisarías, a fin de dirundir entre ellos la importancia de la existencia de la ley.

Los medios de comunicación acogieron la realización de entrevistas, redacción de artículos, producción de cuñas televisadas, radiales y escritas. Este proceso se nutrió de las experiencias de organizaciones internacionales que habían impulsado procesos similares, cuyas representantes expusieron sus vivencias y los obstáculos que se presentaron en la aplicación de una ley como la que se deseaba para nuestro país. Esta actividad pudo realizarse gracias al apoyo de varias organizaciones del sistema de Naciones Unidas.

Tomando en cuenta que el proyecto de ley debía necesariamente pasar por el Congreso, se invitó desde la primera reunión de discusión a las diputadas integrantes de la Comisión del Niño y la Familia del Congreso Nacional (Ruth Moreno, Aracely Moreno y Susana González), lo que permitió persuadir a los demás diputados desde el Congreso mismo. Como parte de este esfuerzo común se incorporó a Luzmila Rodríguez como consultora en la elaboración del proyecto.

Se establecieron acuerdos con algunos diputados para conseguir su aprobación. Se realizó también un trabajo de sensibilización del presidente del Congreso y del presidente de la Comisión de lo Civil.

Además se realizaron dos marchas con mucha concurrencia hacia el Congreso Nacional; el acto culminó entregando el proyecto de ley y pidiendo su aprobación.

Es así como el día 14 de noviembre de 1995 fue aprobada la ley por el Congreso. El día 24 una marcha multitudinaria se dirigió al Palacio de Gobierno para que el Ejecutivo promulgue la ley, lo que sucedió el día 29 de noviembre. Su publicación en el Registro Oficial se dio el día 11 de diciembre de 1995,

## **APOYOS QUE SE HICIERON PRESENTES**

Uno de los pilares del logro de este proceso han sido las organizaciones de mujeres a nivel nacional.

Coadyuvieron las actitudes positivas de los representantes en el país de varias entidades internacionales, entre otros Mario Saizman de Naciones Unidas, Juan Esteban Aguirre de UNFPA (organismo que además realizó un video, un afiche y actuó influyendo en los diputados), Mónica Muñoz de UNIFEM.

Fueron también importantes los apoyos económicos recibidos, especialmente los de los organismos de Naciones Unidas y de los Países Bajos. Además, desde el inicio se contó con el respaldo de Mercedes Jiménez desde la Presidencia de la República.

## **OBSTÁCULOS QUE SE SORTEARON**

Una de las dificultades fue la presentación de otro proyecto de ley por parte de una organización no gubernamental. En un momento dado, esto polarizó posiciones, generó confusión y puso en peligro la unidad del movimiento de mujeres. A más de ello, el ánimo de protagonismo de algunas mujeres atentaba contra el consenso que se iba consiguiendo.

A pesar de estas dificultades, la importancia de esta ley para el gran conglomerado de mujeres del país, y los esfuerzos de los grupos de mujeres encauzados para su aprobación primaron en este proceso. Pudieron más la causa, la unidad, la constancia y la tenacidad que aquellos impedimentos puntuales que se presentaron. La aprobación de esta ley constituye un logro social que permitirá a las mujeres organizadas seguir caminando en la búsqueda de un desarrollo cada vez más pleno.

## **ASPECTOS CLAVES DEL PROCESO**

La convergencia de esfuerzos de mujeres y hombres desde diferentes sectores de la sociedad, destacándose el consenso logrado entre los grupos no gubernamentales de mujeres, los organismos del sistema de Naciones Unidas, la DINAMU y las instituciones que tienen poder de decisión como el Congreso Nacional.

- La voluntad de la DINAMU que en el inicio del proceso se reflejó en la responsabilidad asumida del proceso de elaboración de la ley y, en la última fase, en el trabajo de sensibilización y persuasión efectuado con los integrantes del Congreso Nacional, especialmente con determinados diputados. Además fue notable su papel de coordinación con los grupos de mujeres para la realización de movilizaciones hacia el recinto legislativo.
- La coyuntura favorable que estaba viviendo el mundo y el país: suscripción de la Convención Interamericana de Prevención y Sanción de la Violencia contra la

Mujer, realización de la Conferencia cumbre de Beijing en la que Ecuador se comprometió a impulsar la aprobación de esta ley en defensa de la mujer y la familia; además, estaba próxima la celebración del día de la no-violencia contra la mujer (25 de noviembre). Estas situaciones son hitos importantes que reconocen el respeto hacia la mujer y sus derechos.

- La presencia constante, aunque no total, de las organizaciones de mujeres en el plenario de las comisiones legislativas, lo que agilitó la discusión de la ley.
- La superación de actitudes contrarias y la difusión de la importancia de la ley a través de la comunicación y el diálogo.

Agradecemos a las personas que respondieron el cuestionario enviado por la CEDHU para recoger las informaciones y apreciaciones que hicieron posible la elaboración de este artículo: Miriam Emst, Natacha Reyes, Lilia Rodríguez, Silvia Vega y Lola Villaaurán.

## **LA LUCHA POR LA SALUD LLEGA A LA ESENCIA DE LA VIDA**

Derechos del Pueblo» inicia su entrevista con Sandra Jaramillo, dirigente del Frente de Defensa de la Salud y la Vida, preguntándole: ¿Cómo te vinculaste a la lucha por la salud de los barrios del Sur de Quito?

Mi profesión es médica; durante la carrera, siempre estuve en contacto con los hospitales y esta relación fue más directa a partir del año 1987. En la vivencia he constatado el deterioro de la salud que desde hace diez años se padece en el Ecuador. Cuando ingresé a trabajar en el Hospital del Sur, ya se veía este deterioro, pero en la actualidad es total y se evidencia la crisis, al punto de que hace pocos meses el hospital cerró sus puertas durante varios días por falta de recursos para atender a los enfermos.

El Estado ha dejado de responder a las necesidades básicas de este país en términos de trabajo, de alimentación, de vivienda. Como consecuencia de esa falta de respuesta, en los hospitales permanentemente observamos que mucha gente se está enfermando y muriendo. Ahí llegan los niños desnutridos, los ancianos moribundos, los enfermos de stress, de enfermedades virales, respiratorias, gastrointestinales y todo lo demás. Constatamos que el Gobierno no sólo que no responde a las necesidades básicas de la población, sino que le quita a la gente el derecho a tener un servicio de salud de calidad que pueda resolver su necesidad inmediata de salud, en términos de servicios.

Hemos visto enfermos que mueren porque no tienen la posibilidad de ser atendidos en los hospitales y eso generó mucha conciencia alrededor de las comunidades cristianas de base del sur y con los trabajadores de la salud, pues ellos han vivido esa realidad y tienen una visión diferente de lo que debería ser un verdadero servicio de salud. Así se logró confluir en un interés común que es el de mejorar los servicios de salud en beneficio de la población enferma y

continuar la lucha que, ante los graves problemas de salud que enfrentan los barrios del sur, se había iniciado años atrás. En sus orígenes, el Hospital del Sur se abrió por un movimiento social que hubo a principios de la década de los ochenta cuando los grupos juveniles, comités de mujeres y comités barriales se organizaron y exigieron la apertura total e inmediata del Hospital, el cual tuvo una construcción lenta y retardada que duró cinco años, y tres más para entrar en funcionamiento.

En mayo de 1990, a raíz del levantamiento indígena, se conformó la Coordinadora Popular. Los trabajadores de la Salud de Pichincha (FETSAPI) empezamos a trabajar en relación con la Coordinadora alrededor de una propuesta de salud. Yo participaba como miembro de la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la Universidad Central. Posteriormente, en el año 1993 y principios de 1994, colaboramos como Coordinadora de Salud del Sur en el proceso de gestión participativa que se dio en el hospital Enrique Garcés. Desgraciadamente, a pesar de que se abrió la participación, ésta fue muy utilitaria y manipuladora. El hospital estaba en crisis y se trató de tener la legitimidad y el apoyo de la comunidad, pero sin una participación real por parte de los miembros de ésta; esos experimentos manipuladores terminan fracasando y éste fracaso; luego no volvieron a convocarnos a participar en la gestión del hospital.

Después, como la condición para poder participar era ser una ONG, surgió la Asociación Solidaria de Salud Marina Vela. La asociación tiene como principal objetivo desarrollar un sentido de solidaridad con los enfermos del Hospital y de los barrios del sur. La asociación está convocando a varios sectores de la zona, pero la Coordinadora de Salud del Sur, si se requiere, podría reactivarse en cualquier momento. Nuestra organización rescató el nombre de una mujer, auxiliar de enfermería, quien integró una comunidad eclesial de base del sur, participó en ella y fundó el voluntariado de salud en el Hospital del Sur. Ella se enfermó de cáncer; siempre fue una persona heroica que enfrentó su problema y dio valor a los enfermos. ¿Podrías mencionarme las principales experiencias que hayan robustecido la organización?

En el marco de este proceso organizativo, en noviembre de 1994 se conformó el Frente de Defensa de la Salud y la Vida. En este frente de unidad con los trabajadores de la Salud, se pasó a una reivindicación política en términos de presupuesto del Estado; esto se consiguió en la huelga nacional de junio de 1995. Como consecuencia de la huelga de hambre, en la cual estuvimos la Coordinadora Popular de Quito, la Federación de Trabajadores de la Salud y el Frente de la Salud y la Vida, se firmó un acuerdo en el que ya participamos las organizaciones populares. Firmamos el acuerdo para que se restituya el dinero que se había quitado a la salud como consecuencia de la guerra. Se consiguió el desembolso de una parte del dinero, pero no nos devolvieron todo y la situación quedó igual. Sin embargo, se sentaron importantes precedentes; el fundamental



fue que por fin podemos unirnos trabajadores y pueblo en luchas que ya no eran puramente reivindicativas. El 15 de noviembre de los últimos dos años hemos realizado marchas. Como una especie de referente de lucha por la salud, vamos a seguir haciendo movilizaciones en esa fecha. El año pasado participamos muchas organizaciones populares, incluso la Coordinadora de Movimientos Sociales y la FETSAPI. Llegamos al Congreso, hablamos con el presidente de la Comisión de Presupuesto, pero este diputado nos ofreció aumentarnos un poco de dinero

como una dádiva, no como un derecho. Así que la esperanza en este sentido es pequeña y para poder conseguir un presupuesto justo para la salud tenemos que seguir luchando y fortaleciéndonos más como organizaciones.

## **RESCATAR UNA VISIÓN INTEGRAL DEL SER HUMANO**

Entre nuestras metas está la de aportar al proceso de análisis y construcción de una propuesta que realmente responda a las necesidades de salud del país. Nosotros planteamos entrar en la arena de las negociaciones y presentar nuestra propia propuesta al Consejo Nacional de Salud.

El 7 de febrero de 1996 convocamos de manera amplia a todos los sectores para participar en la discusión de esta propuesta. A la reunión acudieron representantes de unas quince organizaciones, entre ellas, los del Seguro Campesino -quienes han protagonizado importantes luchas en defensa de la seguridad social-, el Ecuarunari, organizaciones cristianas de base, organizaciones sindicales. Quedamos en que íbamos a construir la propuesta de reforma al sector de salud como nosotros creíamos que era mejor para nuestro pueblo. Vamos a negociar esa propuesta con los miembros del Consejo Nacional de Salud, y también con los candidatos. En la última reunión empezaron a surgir ideas muy interesantes; por ejemplo, la interculturalidad es fundamental porque aceptarla como una realidad en nuestro país nos permite ver la salud de otra manera. Hasta ahora, la salud en el Ecuador ha sido vista desde la óptica occidental, pensando que únicamente la tecnología de punta va a resolver los problemas de salud en este país. Y sabemos que eso no es así. No podemos seguir, con aquella visión muy fragmentaria del ser humano que lo ve solamente como un conjunto de órganos. La idea es rescatar una visión integral del ser humano que nos permita cambiar nuestra manera de ver el mundo y la realidad nuestra ahora. Pienso que esto marcaría un hito y nos trasladaría a otro punto en la reivindicación, que sería pasar de una concepción occidental, muy enfocada al servicio, hacia una concepción más integral. La participación de los compañeros indígenas y campesinos contribuye notablemente a esta aspiración. Además estamos convocando a todos los sectores que hacen la sociedad civil, a mujeres, a la gente que está trabajando con niños, con trabajadores y con los sectores populares. También queremos integrar a la gente que está en el campo de la economía de la salud, a los intelectuales que puedan apoyarnos y dar

viabilidad a la propuesta. De manera que tengamos una visión integral desde todos los sectores y así plantear una propuesta concreta.

¿Cómo avanza la conciencia ciudadana sobre el derecho a la salud?

No ha sido nada fácil construir este proceso, creo que todavía nos falta bastante. La salud aún es vista como servicio para curar la enfermedad. Solo acudo al servicio médico cuando estoy enfermo, si no estoy enfermo es una reivindicación que no me importa. El deterioro permanente de los servicios de salud por el cual la gente tiene que pagar de su bolsillo o regresar con sus enfermos, lo cual ha sucedido en muchos casos, ha hecho que la gente empiece a tomar un poco más de conciencia, pero pienso que la conciencia gira todavía alrededor del servicio y la necesidad de reivindicar ese servicio. Esto coincide con el enfoque del Ministerio de Salud que siempre ha sido alrededor de la enfermedad y de la muerte y no alrededor de la vida. Nosotros estamos planteando la cuestión de salud más como una visión de lo que sería una salud verdadera en términos de nutrición, de amor a la naturaleza y de amor a nosotros mismos. No es fácil, no logramos todavía una conciencia real en los ciudadanos. Para lograrlo se requiere un cambio de mentalidad, de actitud frente a uno mismo, a la naturaleza y al otro ser humano.

¿Cómo definirías este compromiso y el impulso que anima esta lucha?

Los compañeros que están participando en las comunidades cristianas son militantes por el derecho a la salud, igual que los trabajadores de salud. Y ésta es una militancia que lleva varios años, se ha mantenido y seguimos tratando de fortalecer la organización. Como toda actividad, tiene sus altos y bajos y nosotros hemos actuado de acuerdo a la coyuntura. Ahora tratamos de resolver una situación actual que es la reforma del sector salud impulsada por el Consejo Nacional de Salud. Lo que nos impulsa a todos a luchar es un sentido de justicia, de humanidad frente a una realidad que nos golpea muy duramente. De alguna manera esa sensibilidad se ha traducido en términos políticos, en una lucha por la justicia, fundamentalmente. Eso nos mueve a todos, toca no solo nuestro corazón sino nuestro profundo sentido humano. No es demagogia, porque es una realidad que la hemos vivido. Ese sentido de justicia, de humanidad y de libertad es lo que nos mueve a luchar. Creo que la lucha por la salud llega a la esencia de la vida misma. Siempre proclamamos que un militante de la salud es un militante de la vida con una concepción profunda de lo que es la vida.

## **RECIENTES ATROPELLOS DE LA FUERZA PUBLICA**

### **HOMICIDIO**

#### **Quito**

El 10 de febrero, el agente de la OID- Pichincha Oswaldo Trujillo Soto segó la vida del taxista Pedro Pablo Armas, de 35 años. Un testigo narró que el taxista estacionó el vehículo en las cercanías del mercado central, barrio La Tola, esperando que un pasajero cargara mercaderías en la cajuela del automotor, lo cual interrumpió la marcha de dos vehículos que se encontraban detrás del taxi. De uno de éstos, con vidrios polarizados, bajó un hombre armado, quien en forma prepotente abofeteó al taxista, sacó un revólver y le disparó. El homicida huyó, pero fue identificado por los desconcertados testigos, quienes señalaron que se trata de un policía que vivía en el barrio.

El presidente de la cooperativa de taxis a la cual pertenecía la víctima denunció que la Policía, al inicio de las investigaciones, trató de ocultar la identidad del autor del disparo. Este policía había sido dado de baja de la institución, pero luego fue reingrado a la OID- Pichincha.

### **TORTURA**

#### **Quito**

El 12 de diciembre de 1995, Carlos Palacios y su hermano menor de edad, trabajadores de la fábrica Coca Cola, fueron ilegalmente detenidos por agentes de Policía al mando del subteniente Julio Dávila, quienes acusaron a los dos jóvenes negros de robo de tres pares de zapatos que portaban en ese momento. Los jóvenes explicaron a los agentes que habían sacado a crédito los zapatos para que se les descuenta de su salario, pero no fueron escuchados. Conducidos a la OID-Pichincha, los detenidos fueron sometidos a interrogatorios por los mismos agentes y el oficial que participó en el arresto, quienes les golpearon con garrotes y les colocaron funda con gas en la cabeza para presionarles a que se auto inculparan del supuesto delito.

Los días 15 y 19 del mismo mes, Carlos y su hermano recuperaron su libertad por orden del intendente, quien dispuso la devolución de los zapatos a los jóvenes porque se había comprobado que pertenecían a ellos.

## **AGRESIÓN FÍSICA**

El 26 de diciembre de 1995, cinco policías al mando del cabo Rafael Cueva agredieron a Camilo Gustavo Ortiz por haber insistido en que le dejaran pasar al servicio de emergencia del Hospital Carlos Andrade Marín para averiguar sobre el estado de salud de su padre. Como el pedido fue negado con grosería, el señor Ortiz, urgido por la preocupación, aprovechó un descuido del cabo Cueva e ingresó al Hospital. Cuando subía al enfermo a su vehículo, apareció el cabo acompañado de los policías, quienes le agredieron con golpes de puño y patadas; además le echaron gas en los ojos. El agredido refirió que, tras la primera golpiza, los policías le llevaron a un cuarto ubicado al interior del hospital; ahí le obligaron a arrodillarse y pedir perdón al cabo. Con la ayuda de personas que se percataron del hecho, logró embarcar a su padre y salir del hospital. El 14 de enero, tres personas vestidas de civil interceptaron el vehículo de Patricio Rafael Córdova, en el cual éste se encontraba junto a sus familiares, entre ellos varios niños. Los agentes le presentaron una boleta de captura que no concordaba con su nombre, ante lo cual el señor Córdova se negó a salir del vehículo; los agentes emplearon gases lacrimógenos en spray que afectó a los niños. Patricio Córdova se refugió en un patio particular, pero fue perseguido por los agentes, quienes volvieron a echarle gases en la cara; luego verificaron el error en el nombre y no pudieron efectivizar la detención.

Los médicos legistas de la Policía diagnosticaron varias zonas de quemaduras de primero y segundo grados en la cara y lesiones provenientes de la acción corrosiva de una sustancia química cáustica; determinaron una incapacidad física para el trabajo de 4 a 8 días.

## **MALTRATO FÍSICO**

### **Riobamba**

El 11 de diciembre de 1995, el conscripto Ángel Poveda sufrió una dolencia en la columna cuando realizaba ejercicios de rutina en la Brigada Galápagos. Según los familiares, el teniente Antonio Vaca ordenó al recluta Poveda que se "descuartice" y el teniente que actuaba como jefe de pelotón se encaramó en los hombros del joven. Inmovilizado por un agudo dolor, Poveda fue conducido al Hospital de esa ciudad; luego le diagnosticaron una lumbagía aguda, transfiriéndole al Hospital Militar de Quito.

## **REPRESIÓN A ARTISTAS POPULARES**

Días después de la participación del grupo de teatro "Los perros callejeros" en el festival "El olvido no existe" que se realizó el 8 de enero, con motivo del octavo

aniversario de la desaparición de los hermanos Restrepo, los integrantes de este grupo han sido objeto nuevamente de hostigamiento y agresiones, Los días 0 y 11 de enero en Guayaquil, el 13 de enero en Quito, el 21 de enero en Otavalo, elementos policiales molestaron a varios de esos jóvenes, obstaculizando la preparación de presentaciones públicas que estaban por ciarse. Hubo actos de agresión (golpes, gas echado en la cara), allanamiento de local, arresto temporario, amenazas y amedrentamientos, insultos.

## **HOMICIDIO DURANTE DESALOJO Portoviejo**

El 1 de septiembre de 1995, a las 7h30, 80 policías apoyados por un carro antimotines desalojaron a sesenta familias pobres, que pocos días antes habían ocupado un terreno en el sector San Alejo, levantando en éste precarias construcciones hechas de caña, cartón y plástico. El chofer del vehículo que cumplía la orden de derribamiento de las viviendas, antes de advertir a las personas que aún dormían en una de las viviendas arrasó las construcciones, causando la muerte de Fabián Palacios, de 15 años, arrollado en la cabeza. El mismo vehículo policial causó graves lesiones a José Gregorio Mendoza, de 17 años, quien en los últimos meses fue sometido en el hospital de Portoviejo a tres operaciones; los médicos tratantes le remitieron a Quito para una nueva intervención. Las lesiones irreversibles que sufrió el joven durante el desalojo policial determinan un estado de incapacidad permanente. Pocos días antes del suceso, los ocupantes y el propietario del terreno, con conocimiento de las autoridades que ordenaron el desalojo, habían acordado la compra venta del lote a precios accesibles para las familias de escasos recursos.

## **INDIGNACIÓN POR CONDENAA CAMPESINOS DEL PUTUMAYO**

Los siete campesinos del Putumayo que se hallan injustamente detenidos en cárceles de Quito, acusados de haber asesinado a un grupo de policías y soldados que patrullaban en el río Putumayo, en diciembre de 1993, fueron condenados el 15 de febrero a doce y seis años de reclusión y dos años de prisión por el Tribunal Penal de Ñapo - Tena. Otros cuatro campesinos recuperaron su libertad en agosto de 1994 y fueron sobreseídos en forma definitiva.

Los informes policiales y militares que sirvieron de base a la sentencia condenatoria contienen autoinculpaciones arrancadas bajo tortura a los campesinos inculcados, y han sido invocadas como pruebas de cargo. Las torturas fueron probadas dentro del proceso con los testimonios indagatorios de los sindicatos y cinco reconocimientos médicos, pruebas que no fueron valoradas por el tribunal, a pesar de que en diciembre de 1994 el Ministro Fiscal de Pichincha remitió un informe a la Corte Superior de Quito en el que se

reconocía que los acusados habían sido torturados por miembros del Ejército ecuatoriano. Tampoco se tomaron en cuenta los testimonios y pruebas a favor de los campesinos.

En mayo de 1995, el Grupo de Trabajo sobre detención arbitraria de las Naciones Unidas manifestó que, según lo dispuesto en las normas internacionales para la celebración de juicios con las garantías debidas, se había conculcado el derecho a un juicio imparcial de las once personas encausadas en relación con el caso Putumayo, entre ellas las siete condenadas por la última sentencia. Están pendientes de este caso Amnistía Internacional y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, entre otros organismos internacionales. Los abogados de la defensa, apoyados por el Comité Coordinador del Caso Putumayo (integrado por organismos de iglesias y de derechos humanos, entre ellos la CEDHU), al conocer la sentencia interpusieron inmediatamente el recurso de casación ante la Corte Suprema de Justicia.

En el caso Putumayo, se han establecido diecisiete delitos cometidos por miembros del Ejército y de la Policía contra bienes jurídicos protegidos, entre otros la libertad individual, la inviolabilidad del domicilio, el derecho a la honra, la integridad física, la dignidad.

## **EL MAL USO DESVALORA LOS DERECHOS**

Simular para estimular: he aquí una docena de diálogos inventados en torno a situaciones reales, o que pueden serlo. Provocan a reflexionar en opiniones y actuaciones comunes en el medio. ¿Y usted, cómo reacciona?

### **Vivienda regalada**

- Los programas de vivienda social, sí benefician a personas como yo que la necesitan.
- Aunque no a las familias de escasos ingresos económicos, como debería ser.
- ¿Sabe usted que prestan hasta el 100% del costo? Con los plazos largos y - hasta hace poco- los intereses muy bajos, resulta facilísimo pagar las mensualidades del préstamo, créame.
- Tanto más que quien las cancela, en forma de arriendo a precio de mercado pagado a usted, es el inquilino que ha puesto allí ilegalmente. De esta manera, el departamento que usted adquirió no le habrá costado absolutamente nada. ¿Le parece justo esto?

### **Plenamente**

La libertad de expresión es un derecho universal. Y no admito que me pongan restricción alguna.

Usted no merece ser escuchado si la usa para propagar mentiras y calumnias. Pequeñas falsedades pueden ayudar a alcanzar un objetivo bueno. Y hasta que la gente se da cuenta, mucha agua correrá por el río... mejor dicho: por el canal, mi canal de televisión.

En el que usted, arrastrado por la corriente de lo fácil, puede terminar ahogado. Con todo derecho.

## **Facturas**

Si usted se lo pide, cualquier vendedor le hará una factura por un monto más elevado que el precio pagado. Yo nunca pido esto. Pero hay otras prácticas contrarias a la honradez que se han vuelto una costumbre, como la de dar una comisión al comprador: un 10% del valor. Puede usted rechazarla, pues. ¿Para que el vendedor se quede con la comisión, sin ningún beneficio para el comprador? Un amigo mío ha encontrado esta solución: se niega a recibir ese 10%, pero exige del vendedor un descuento igual a este porcentaje, que se resta del total a pagarse y se escribe en la factura. Así no hay engaño, ni perjuicio para aquellos en nombre de quienes se hace la compra. Ni para los demás a los que se rinde cuentas.

## **Apellidos**

¿Por qué tanta gente insiste en que se la llame por sus dos apellidos? Dicen que es para que no les confundan con otros. O que usar el segundo es una manera de honrar a su señora madre. ¿No será más bien para que se sepa que nacieron de padre legítimo?

A oídos les sobran. Febles Cordero Ribadeneira, Izurieta Mora Bowen...

Es orgullo social. ¡Que los que los ostentan regalen uno a los que tienen solo el apellido materno y por esto son despreciados!

La igualdad sería que todos usen un solo apellido.

¿Por qué se dice; Señora Tal de Cual?

Para que se sepa a qué hombre pertenece.

¡Qué barbaridad!

Por lo menos conserva su apellido propio. En otras tierras, aun allí donde las mujeres han logrado avances, lo pierde: tiene que contentarse con ser la señora Cual

## **Padres solteros**

Señora, la Declaración Universal olvidó el derecho al placer.

Pero la práctica de la sociedad actual lo reconoce, e inclusive lo alienta, sin advertir que buscar sin freno el placer del cuerpo esclaviza más que libera a la mujer y al hombre. Yo no me considero esclavo. He amado a varias mujeres. Es un bonito recuerdo para mí, también para...

Para ellas, no tanto. Les dejó hijos y se negó a darles su apellido, los medios de subsistencia y la presencia de un padre en el hogar para criarlos.

Las leyes protegen ahora de muchas maneras a la madre soltera.

Pero, hechas por hombres, no hacen pagar lo debido al padre soltero por su irresponsabilidad. ¿Acaso quiere mandarme por esto a la cárcel? .... --si  
Quiero que todos los muchachos reciban una educación exigente, para que lleguen a ser dignos de llamarse hombres.

### **Lo sucio del informe limpio**

Si su familiar detenido ha cometido el delito, como está escrito en el parte policial, ¿le parece honesto pasar dinero al funcionario para que el informe diga que no ha hecho nada malo? ¡Basta de darme lecciones a cada rato y en todo asunto! No me importan un pepino la moral y la ética que todos proclaman con sus palabras pero burlan con sus actos...

No se trata de esto. Piense en la víctima a quien usted ha perjudicado tergiversando los hechos; quizás ha quebrado su existencia irremediabilmente.

### **Propiedad de su esposo**

He leído en la Declaración que toda persona tiene derecho a la propiedad.

La mujer no es objeto de posesión como una casa o un carro...

Casado ante Dios y la Ley, soy amo de mi mujer.

¿Ella está de acuerdo? En varias partes de la Biblia, las sirvientas de los ricos son mencionadas junto a las ovejas, los asnos y los bueyes. Pero han pasado tres o cuatro milenios... Hoy, la conciencia de la humanidad reconoce la igualdad total de la mujer con el hombre.

Esto gritan las feministas. ¡Y con razón, a los oídos sordos de machos retardados como usted!

### **La nota desentona**

- Me nombraron secretario del comité contra la corrupción de la Facultad.
- Te felicito. Pero ¿no hiciste ayer un obsequio al profe para no quedar rezagado en una materia?
- ¿Está mal ser generoso?
- Un compañero tuyo quedó escandalizado de que la buena nota no sea el reconocimiento del mérito.
- ¡Que esto le cure de su ingenuidad tonta!
- Recuerda lo que te digo: con ello, vos y ese educador (entre comillas) le han causado al joven un daño para toda la vida.



## **Horroroso e inconcebible**

La exageración en las palabras desvirtúa el significado de los abusos. Por ejemplo, decir "tortura psicológica" para lo que no pasa de ser insinuaciones malévolas o continuos reproches contra el cónyuge.

Algunos hablan de "desaparición" cuando en realidad se trata de simple fuga por motivos privados. O de "terrorismo de Estado" en casos aislados de re- presión por la fuerza pública.

Cuando se dramatiza lo ordinario, agotando los superlativos, ya no se encuentran palabras fuertes para calificar la tragedia cuando sucede.

Así es. Si se llama lobo a un perro bravo, ¿cómo llamar el lobo el día que de veras asome?

## **El arma embrujada**

Los informes han salido en su contra, sargento Quinde Quinindé.

¿Qué desea alegar para su defensa? Llevar el arma es legítimo orgullo del policía, mi coronel.

Y a veces usarla también, no se lo puedo negar.

Hay ocasiones en que el revólver se desenfunda no se sabe cómo, y se mete en la mano de uno. El cañón apunta automáticamente al antisocial y al malcriado, como si hubiera algún imán invisible.

Como las bombas llamadas inteligentes.

Sí: las lacrimógenas que dan en el blanco, durante los motines estudiantiles.

Estoy hablando de las bombas de la guerra del Golfo. Dígame: ¿Por qué estaba cargada su arma?

Puede ser una mala broma de algún compañero.

- Puede ser. Pero hace falta un dedo para apretar el gatillo.
- Los peritos en balística dicen que hay casos en que el arma se dispara sola.
- Son excepcionales. Por lo general, hace falta una cabeza para dar la orden al dedo.
- Al rato del rato no confío en la cabeza. Como uniformado de larga experiencia, yo sé que más seguro es el instinto, el reflejo.
- O sea, usted no ha disparado en forma voluntaria.
- No he disparado de ninguna forma, señor juez.
- Leve es su culpa, sargento Quinde. Muy leve, pues, será la pena.

Ya toca cambiar

¿Por qué yo, por qué ahora, si todos

lo hacen, si desde siempre se lo viene haciendo?

Pregúntese más bien si no le corresponde a usted empezar, poniendo hoy mismo mano a la obra que se le presente, junto con los que están listos para lo mismo.

Pero apresúrese lentamente: la maraña de nudos no se deshace con corte de navaja o machete, sino buscando primero la punta del hilo para desenredar pacientemente el ovillo de nuestra pésima situación social.

## **¿Qué quiere decir ONG?**

- Las ONGs han proliferado: dice que son miles ahora en nuestro país.

- Varias tienen una vida efímera.

Me contaron de ONGs creadas para presentar un proyecto o el membrete indispensable que sea tomado en cuenta; obtenidos los fondos, esfumaron...

- Pienso que son casos aislados

La gran mayoría tienen contabilidad clara y periódicamente examinada por autores.

- Lo cual no les impide darte dinero de los rubros financiados para realizar otros gastos ahorrar (como dicen) sin que por lo general, lo sepan o objeten los representantes las instituciones que canaliza la ayuda. Disfrazar su manejo económico es una gran habilidad suya.

- Es explicable: los proyectos son para dos o tres años, y no hay seguridad de que los proyectos siguientes sean aprobados ¿Cómo puede permanecer la OÍ si no constituye reservas para sobrevivir en período de vacas flacas? También parece legítimo que llegue a tener locales propiedad.

En muchas ONGs la elaboración de los cronogramas y presupuestos es un ejercicio mal, no una pauta para su acción, y se toma la mayor libertad con las metas y las asignaciones fijadas. El documento del proyecto se saca del cajón del criterio al momento de preparar los informes destinados a financieras: un mínimo de coherencia en lo escrito es preciso para evitar problemas... ¿Entonces, según usted, "Organización No Gubernamental, sería: "Organización No Grata?"

## **EN AMÉRICA LATINA**

### **DESPLAZADOS TRAUMATIZADOS A SU RETORNO**

#### **Perú**

73 mil hombres, mujeres y niños indígenas de Perú que retornaron a sus aldeas de Ayacucho después de haber huido de los enfrentamientos armados entre el gobierno y Sendero Luminoso están afectados por problemas mentales y emocionales, además de padecer enfermedades físicas como tuberculosis, desnutrición y afecciones bronquiales. El recuerdo de matanzas y torturas (el conflicto duró unos 13 años, causando la muerte y/o desaparición de unas 30 mil personas y la emigración de unas 200 mil) aún los mantiene en estado de depresión, con dolores de cabeza e insomnio. Además, a su regreso encuentran viviendas en escombros y aldeas incendiadas y están activas las rondas campesinas (organizaciones tradicionales indígenas para enfrentar a los cuatros) que han sido armadas para la autodefensa.

## **TRAFICO DE ESCLAVOS**

### **Uruguay**

Funcionarios del Ministerio del Interior y de Defensa Nacional (especialmente de la Marina) de Uruguay estarían involucrados en el tráfico de «esclavos» de nacionalidad china hacia Argentina. Estos llegarían directamente de su país de origen en barco a Montevideo desde donde serían llevados a Argentina por vía terrestre o aérea. Algunos funcionarios públicos de Uruguay ganarían 5.000 dólares por su trabajo de intermediación.

Uno de los embarques fue localizado en el aeropuerto internacional de Montevideo en diciembre del año pasado, en un vuelo de la compañía Varig. - feos «esclavos» señan vendidos en ciudades argentinas. La Dirección Nacional de Migración investiga el caso; uno de sus investigadores ha sido amenazado de muerte en dos ocasiones.

## **PERSECUCIÓN MILITAR A CAMPESINOS**

### **Honduras**

El Consejo Coordinador de Organizaciones Campesinas denunció que aproximadamente 300 familias cultiva- " doras de banano estarían sufriendo;?, hostigamiento militar. Unos 800 mili-»? tares, en cumplimiento de una orden' judicial, allanaron la finca bananera de • Tacamiche ubicada en el norte de Honduras para capturar y desalojar a campesinos que habitan en los predios por más de 50 años. Un dirigente campesino manifestó que la represión ignora el problema de fondo que enfrenta a los campesinos con una transnacional bananera a la qué el gobierno pretende ubicar en los predios habitados. Según los campesinos, esta compañía argumenta que es propietaria de las tierras; sin embargos; varios documentos prueban lo contrario, además de que la tierra no fue utilizada durante años.

## **ATROFELLOS DE POLICÍA URBANA**

### **Brasil**

En la favela de Nova Brasilia, en Río de Janeiro, un escuadrón de 120 policías, civiles mató a 13 residentes, 4 de ellos menores de edad. Las autoridades afirmaban que las muertes fueron el resultado de un tiroteo, pero investigaciones posteriores establecieron que la mayor parte de las personas muertas fueron ejecutadas.

Siete meses más tarde, en la misma favela, en otra operación policial murieron 14 jóvenes. Durante los operativos que realizan la policía y el ejército, se producen además detenciones arbitrarias, torturas y registros sin orden judicial. (Información tomada de IPS)

## **PERSECUCIÓN A DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS**

### **México**

La Red Nacional «Todos los derechos para todos», denunció una campaña sistemática de hostigamiento y represión contra los miembros de las organizaciones que la integran. Entre una docena de acciones de abuso sufridas en 1995, se cita la detención y expulsión de tres párrocos de Chiapas, como respuesta a la intermediación del obispo Samuel Ruiz entre el gobierno y el ejército zapatista de liberación nacional: los sacerdotes Loren Riebe (norteamericano), Jorge Barón (argentino) y Rodolfo Izal (español) fueron deportados bajo falsas acusaciones. También se menciona el atentado sufrido por monseñor Arturo Lona, obispo de Tehuantepec y presidente del Comité de Derechos Humanos «Tepeyac» en Oaxaca: desconocidos enmascarados dispararon contra su auto cuando regresaba de visitar comunidades indias.

En el marco de una campaña de difamación de algunos periódicos de Oaxaca, Graciela Zavaleta, presidenta de la Comisión Regional de Derechos Humanos «Mahatma Gandhi», fue agredida físicamente. La Red Nacional denuncia además la golpiza y violación de que fue víctima Marciana Campos Juárez, miembro del Comité de DD.HH. y Orientación «Miguel Hidalgo», (Tomado del servicio informativo ALC).